No. GS-2026 - /REGI2 – GUMED - 20.1

Ibagué, 07 de julio de 2026

Señor coronel
EDGAR FERNANDO LÓPEZ GONZÁLEZ
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué
Carrera 48 sur Nro. 155 -197 vía Picaleña
Ibagué, Tolima.

ASUNTO: informe periódico de supervisión contrato No. 87-2-10013-2026

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	07/06/2025	Hasta	06/07/2026

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No.GS-2026-040032-METIB del 07/04/2026, el señor coronel, EDGAR FERNANDO LOPEZ GONZALEZ, obrando en calidad de comandante Policía Metropolitana de Ibagué, nombrando como supervisor del contrato al señor Intendente Jefe **LUIS FABIÁN RAMÍREZ CÁRDENAS**, Supervisor Equipo de Respuesta en Rescate REGI2.

- Mediante comunicado oficial GS-2026-011507-REGI2 de fecha 03/06/2026, se solicitó la modificación del supervisor del contrato al señor Subintendente Diego Eugenio Sacristan Robayo, teniendo en cuenta que el señor Intendente Jefe Luis Fabián Ramirez Cardenas.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual.

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 1

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	contrato **No 87-2-10013-2026 del 20-03-2026**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ELEMENTOS DE RESCATE Y ACCESORIOS DE PROTECCIÓN PARA PONALSAR, METIB Y DETOL Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE"**
Contratista	**NOMBRE:** 2KFIT CORPORATION **NIT:** 901198210-9 **REPRESENTANTE LEGAL:** DIANA CAROLINA CABALLERO CASTELLANOS **DOC. IDENTIDAD:** 1.095.788.456 de Floridablanca - Santander **CIUDAD NOTIFICACIÓN:** IPIALES - NARIÑO **DIRECCIÓN:** CALLE 16 N 7 – 21, IPIALES-NARIÑO **CELULAR:** 3017269419 - 3236266196 **E-MAIL:** CAROLINACABALLERO@2KFIT.COM.CO
Representante legal	**DIANA CAROLINA CABALLERO CASTELLANOS**
Valor inicial del contrato u orden de compra	El valor del contrato es la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS (64.515.186,00) M/CTE., IVA Incluido.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$ 0.00
Valor total del contrato u orden de compra	El valor del contrato es la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS (64.515.186,00) M/CTE., IVA Incluido.
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será de sesenta (60) días calendarios, contados a partir de la aprobación de las garantías y el perfeccionamiento del contrato. **Nota 1:** para el cumplimiento en la entrega de los bienes el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios. **Nota 2:** de acuerdo al Artículo 17 del derecho al debido proceso de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 86 "imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento" de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento del plazo establecido anteriormente se aplicará las sanciones establecidas en la ley.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**07/04/2026**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**06/06/2026**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**No aplica**

Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**No aplica**
Adiciones	**No aplica**
Modificatorios	**No aplica**
Prorrogas	**Prorroga 002 de fecha 21/06/2026**
Otros	**No aplica**

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- El dia 13 de junio de 2026, el señor Geisson Samuel Valencia Ortega, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.126.446.407 en representación de la empresa 2KFIT CORPORATION, realizó reunión con los supervisores del Contrato No. 87-2-10013-2026, cuyo objeto corresponde a la "*Adquisición de extintores, elementos de seguridad y salud en el trabajo, elementos de rescate y accesorios de protección para PONALSAR, METIB, DETOL y unidades adscritas administrativamente*" en las instalaciones del almacén de intendencia, con el fin de realizar la verificación y entrega de los elementos.

 Una vez efectuada la revisión, verificación y evaluación de los elementos objeto del contrato se evidenció que los elementos que más adelante se relacionan correspondiente al Grupo Manejo de Emergencias y Desastres presentan inconsistencias frente al pliego de condiciones técnicas mínimas requeridas y/o a las fichas técnicas aportadas por el contratista en SECOP II, por lo tanto, se realizó el respectivo informe de la novedad mediante comunicado oficial GS-2026-012379-REGI2 de fecha 16/06/2025.

 - DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA) DIDÁCTICO (PONALSAR)
 - BRAZO DE ENTRENAMIENTO SIMULADOR DE CONTROL DE HEMORRAGIAS (PONALSAR)
 - SIMULADOR PARA RCP ADULTO (PONALSAR)
 - SIMULADOR PARA RCP PEDIATRICO (PONALSAR)
 - KIT DE MAQUILLAJE PARA SIMULAR HERIDAS Y LESIONES MÚLTIPLES (PONALSAR)
 - CAMILLAS RÍGIDAS CON ARNÉS (PONALSAR)



- El día 17/06/2026 mediante correo electrónico Nro. 03 // REGI2-GUMED se remitió al correo 'licitaciones@2kfit.com.co'; 'Facturas' carolinacaballero@2kfit.com.co el informe con las novedades evidenciadas en los elementos que le corresponden al Grupo Manejo de Emergencias y Desastres con el fin de que el contratista adelante las acciones pertinentes para la subsanación y el cumplimiento del contrato.

- El dia 19 de junio de 2026, la empresa 2KFIT CORPORATION S.A.S., identificada con NIT 901.198.210-9, remitió oficio sin número, de fecha 19 de junio de 2026, en el cual solicita de manera amable la ampliación del plazo de entrega por treinta (30) dias adicionales contados desde el 20 de junio de 2026 y hasta el 20 de julio de 2026, con el fin de solventar integralmente las novedades

evidenciadas al momento de la verificación y entrega de los productos objeto del contrato de la referencia.

- El dia 20/06/2026 mediante comunicado GS-2026-012687-REGI2 y mediante **Correo electrónico Nro. 0407 // REGI2-GUMED 20/ 06 / 2026,** se informó y se remitió al señor coronel EDGAR FERNANDO LÒPEZ GONZÁLEZ Comandante de Policía Metropolitana de Ibagué y al correo METIB ARCON <metib.arcon@policia.gov.co> la solicitud de prorroga realizada por la empresa 2KFIT CORPORATION S.A.S para el respectivo tramite correspondiente.

- Mediante aplicativo WhatsApp se ha tenido constante comunicación con el señor Geisson Samuel Valencia Ortega, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.126.446.407 en representación de la empresa 2KFIT CORPORATION, con el fin de realizar el respectivo seguimiento de la subsanación de los elementos, garantizar el recibo a satisfacción de los elementos y preservar la adecuada ejecución del contrato.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

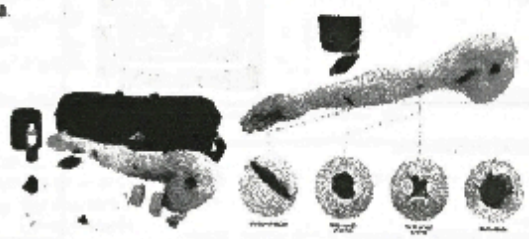
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

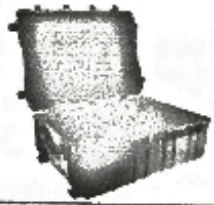
No aplica

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**CAMILLAS DE RESCATE TIPO CAPULLO (PONALSAR)** SISTEMA DE RESCATE BÁSICO - Naranja Internacional, correas fijas cierre de hebillas de presión. La camilla de rescate original y aún la mejor para espacios reducidos, rescates técnicos o de alto ángulo, y aplicaciones terrestres tradicionales. La camilla es un diseño revolucionario que proporciona una protección y seguridad excepcionales al paciente, viene equipado para elevación horizontal en helicóptero o elevación vertical en cuevas o espacios industriales confinados. Cuando se embala al paciente, la camilla se vuelve rígida. El plástico duradero brinda protección al paciente al tiempo que permite la extracción a través de los espacios confinados más exigentes. La camilla se enrolla para guardarla en una resistente mochila de cordura que se incluye con el sistema. El sistema de rescate completo se envía a 17 libras y viene completo para la mayoría de las aplicaciones. El sistema de rescate básico • Camilla - Naranja internacional • Cordura • Eslingas de elevación horizontal • Correa de remolque • Asas de correas extraíbles • Mosquetón "D" de bloqueo de acero • Eslinga de elevación vertical • Peso 9Kg • Dimensiones: 20.32 × 20.32 × 93.98 cm Imagen de referencia 	N/A	N/A

2	**DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA) DIDÁCTICO (PONALSAR)** Para Práctica y Entrenamiento Cuatro escenarios de rescate simulados. El instructor avanza por las etapas y escenarios del rescate por medio un mando a distancia inalámbrico por infrarrojo. Puede hacer en cualquier momento una pausa e interrumpir el rescate para comentarios anecdóticos o instrucciones adicionales. Los estudiantes escuchan los avisos de voz que típicamente escucharían en un intento real de rescate. Con posibilidad de: Cambiar los escenarios del rescate según las necesidades de la clase Variar el ritmo cardíaco simulado de descarga posible o no posible. Vigilar las capacidades de los estudiantes al responder a un intento de rescate simulado. Seleccionar uno de los idiomas preprogramados en el entrenador. Utilizar con la familia de productos AED G3 de Powerheart. Electrodos de entrenamiento reutilizables. Compatible con cualquier tipo de maniquí para RCP. Accionado por dos pilas alcalinas tipo D (dispositivo de formación) y dos pilas AAA (mando a distancia). Los módulos duales pueden configurarse fácilmente para formación automática y semi-automática Da un impulso simulado de desfibrilación con fines de entrenamiento. Los DEA no generan ni dan descargas desfibriladoras. Dimensiones: 29 cm Alto x 7 cm Fondo x 21 cm Ancho El equipo incluye: Desfibrilador de Entrenamiento Juego de electrodos de entrenamiento. Manual de usuario. Mando a distancia inalámbrico por infrarrojos. Imagen de referencia 	N/A	N/A
3	**DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA) (PONALSAR)** Funcionamiento: Opciones de funcionamiento automático y semiautomático - Forma de onda: Onda bifásica exponencial truncada STAR® - Intervalo de tratamiento (J) De95Ja354J(adultos) - Configuración predeterminada (nominal) Energía variable en aumento: 200VE, 300VE, 300VE - Administración de descargas 10 segundos (nominalmente) tras RCP - Indicaciones de voz Indicaciones de RescueCoach para dar instrucciones paso a paso al usuario - Pantalla de texto Indicaciones e información fundamental para la reanimación - Alertas sonoras Indicaciones de voz y alertas del sistema - Descarga sincronizada Función de sincronización automática integrada - Detección de pulso de marcapasos Sí - Apto para niños Sí, (intervalo de tratamiento de 22J a 82J e indicaciones adaptadas para niños) - Dos idiomas Sí (disponible en los idiomas seleccionados) Castellano/Inglés o Castellano/Catalán - Personalizable Indicaciones de voz, configuración de RCP y protocolos de descarga mediante AED - Información sobre RCP Instrucciones en tiempo real para determinar velocidad y profundidad del procedimiento RCP (opcional) y metrónomo para determinar la velocidad del procedimiento de RCP - Indicadores visibles Rescue Ready, batería, mantenimiento y estado de electrodos - Garantía 8 años ESPECIFICACIONES FÍSICAS / CONDICIONES AMBIENTALES - Dimensiones 30 x 23 x 9 cm (11,8 x 9,1 x 3,5 pulgadas) - Peso 2,5 kg (5,5 libras, incluida la batería y electrodos) - Resistencia al polvo y agua IP55 (IEC 60529) - Temperatura de funcionamiento De 0oC a + 50oC (de 32F a +122F) - Resistencia a caídas MIL-STD-810G, 516.6 (procedimiento IV) para caídas desde 1,22 m - Resistencia a golpes MIL-STD-810G, 516.6 (procedimiento 1) para caídas desde 1,22 m - Altitud De -382m (-1 253 pies) a 4 594 m (15 073 pies) - Resistencia a la vibración (sinusoidal y aleatoria) MIL-STD-810G, 516.6 (procedimiento 1, cat. 24) - Interferencias electromagnéticas (radiación / inmunidad) IEC 60601-2-4 DOCUMENTACIÓN DE EVENTOS Memoria interna 90 minutos de datos de reanimación y varias funciones de reanimación Revisión de ECG y reanimación Visualización mediante el software AED Manager Comunicación Tipo Cable USB o unidad USB ELECTRODOS Validez: Desechables, no polarizados (se pueden usar en cualquier posición) Periodo de validez: 2 años BATERÍA Garantía Capacidad 4 años, repuesto totalmente operativo 500 descargas a 150VE y 450 a 200VE AUTOCOMPROBACIONES Diarias, semanales y mensuales Semanales Batería electrodos (detección y funcionamiento) circuito eléctrico y software Semanales incluyen la carga de energía parcial Mensuales incluido el ciclo de carga de energía completo Imagen de referencia  	N/A	N/A

4	**BRAZO DE ENTRENAMIENTO SIMULADOR DE CONTROL DE HEMORRAGIAS (PONALSAR)** • El entrenador simula el brazo completo de un hombre adulto con una anatomía exterior muy realista • La piel es de silicona resistente skinlike™ de alta calidad para simular la piel humana y su tacto • Incluye puntos de referencia óseos y vasos sanguíneos palpables dañados con heridas de bala • Respuesta directa: el sangrado se detiene (por oclusión mecánica de los vasos sanguíneos) cuando se ha aplicado correctamente un torniquete (colocación y cierre) • Puede aplicarse un torniquete alto y apretado o a 5-8 cm (2"-3") por encima de la herida • cada herida puede ocultarse con una cubierta específica para crear escenarios de lesiones modulares • Cada herida sangra por separado • Diseñado para uso de campo: fabricación resistente, no necesita baterías ni alimentación externa • Fácil de limpiar y de trasladar en la bolsa de transporte (incluida) • Simulador: realista económico para sesiones de formación frecuentes sistema de sangrado: • Depósito de sangre seguro (2 litros) con sistema de bombeo de sangre manual que simula una hemorragia pulsátil arterial o venosa • Sin reflujo de sangre al depósito mientras se rellena la herida • Contiene 250 ml de concentrado de sangre artificial para preparar 2 litros de sangre contenido del paquete: • Brazo de traumatismo con 3 heridas sangrantes distintas • 3 cubiertas para heridas • Sistema de bombeo de sangre manual • Bolsa de transporte • Correa de brazo para llevar el simulador depósito de sangre de 2 litros • Concentrado de sangre artificial 250 ml dimensiones y peso: 93 cm, 3 kg 1922652 brazo de entrenamiento de control de hemorragias p182 1021572 concentrado de sangre artificial (10 x 250 ml) Imagen de referencia. 	N/A	N/A
5	**SIMULADOR PARA RCP ADULTO (PONALSAR)** **Qué incluye:** •Maniquí Little Anne QCPR (1) •Cara de maniquí adicional (1) •Vía aérea adicional pulmonar (1) •Toallitas para maniquíes (6) •Chaqueta para maniquí (1) •Estuche de transporte blando que también funciona como tapete de entrenamiento (1) •Guía del usuario (1) •Información importante del producto (1) •Pilas AA (2 **Características destacadas del producto:** •Sensación similar a la humana para compresiones y ventilaciones torácicas con elevación visible del pecho. •Modo de clic de compresión para obtener información audible sobre la profundidad de compresión óptima •Capacidad para practicar maniobras de inclinación de la cabeza, tracción de la mandíbula y pinzamiento de la nariz. •Sensores QCPR (tecnología de retroalimentación) para compresiones (frecuencia, profundidad, liberación) y ventilaciones (frecuencia y conteo) •Varias opciones de comentarios (aplicaciones QCPR y dispositivo SkillGuide) Imagen de referencia. 	N/A	N/A

6	**SIMULADOR PARA RCP PEDIATRICO (PONALSAR)** Caracteristicas destacadas del producto •Sensación similar a la humana para compresiones y ventilaciones torácicas con elevación visible del pecho. •Sensores OCPR (tecnología de retroalimentación) para compresiones (frecuencia, profundidad, liberación) y ventilaciones (frecuencia y conteo) •Múltiples opciones de retroalimentación (aplicaciones OCPR y dispositivo SkillGuide) •Apoya el entrenamiento de golpes en la espalda para aliviar la obstrucción de las vías respiratorias por cuerpos extraños con funciones de Perlo audible (con la aplicación OCPR) •Inclinación de la cabeza con vía aérea abierta/bloqueada •Información sobre la posición de las manos •Elevación visible del pecho durante las ventilaciones •Abre y sienta las costillas del bebé •Puntos de referencia, pezones, punta del pecho •Extremidades con movimiento realista •Construcción duradera con longitud y peso realistas •2 pilas AA duran meses y se cambian fácilmente. **INCLUYE** Maniqui Little Baby QCPR (1) •Toallitas para maniquíes (6) •Ropa de maniquí •Estuche de transporte Softpack •Guía del usuario •Información importante del producto •Pilas AA (2)  Imagen de referencia.	**N/A**	**N/A**
7	**CAJA O MALETA DE TRANSPORTE PARA LOGISTICA (PONALSAR)** **INTERIOR** 34.00" x 24.00" x 12.50" (86.4 x 61 x 31.8 cm) **EXTERIOR** 37.50" x 27.13" x 14.37" (95.3 x 68.9 x 36.5 cm) • profundidad tapa: 2.50" (6.4 cm) • profundidad base: 10.00" (25.4 cm) • profundidad total: 12.5" (31.8 cm) • volumen interior: 5.9 ft3 (0.167 m3) • peso con espuma: 38.00 lbs (17.2 kg) • peso sin espuma: 30.00 lbs (13.6 kg) • flotabilidad: 416.00 lbs (188.7 kg) **CAPAS DE ESPUMA:** Layer 1 (Lid): 2.50" - Convolute Layer 2 (Base): 1.00" - Pad Layer 3 (Base): 2.94" - Pick N Pluck Layer 4 (Base): 2.94" - Pick N Pluck Layer 5 (Base): 2.94" - Pick N Pluck • cuerpo: Polypropylene • cierre: ABS • anillo de sellado de neopreno: Polymer • pasadores: Stainless Steel • espuma: 1.3 lb Polyurethane • cuerpo de compensación: ABS • respiradero de compensación: 3 Micron Hydrophobic Non-Woven temperatura mínima: -40° F (-40° C) temperatura máxima: 210° F (99° C) ruedas: 2   Imagen de referencia.	**N/A**	**N/A**
8	**KIT DE MAQUILLAJE PARA SIMULAR HERIDAS Y LESIONES MULTIPLES (PONALSAR)** Fractura compuesta de tibia, completa con depósito y bomba 12 laceraciones adhesivas surtidas y heridas abiertas por fractura Plexiglás roto para simular heridas con vidrio incrustado Cera para simulación de heridas Metilcelulosa para espesar la sangre Sangre simulada en polvo Coagulante para sangre Adhesivo corporal para heridas adhesivas Pintura grasa azul Pintura grasa marrón Pintura grasa blanca Pintura grasa roja Atomizador 3 depresores linguales 3 espátulas Imagen de referencia 	**N/A**	**N/A**

9	**KIT HERRAMIENTAS MANUAL (PONALSAR)** juego copa 1/4" 3/8" 1/2" 6 puntas. - llaves 150pz mm/pul • Fabricado en acero CR-V para mayor resistencia • Acabado cromo niquelado que ayuda a evitar la oxidación • tratamientos térmicos en el cuerpo y extremos de la herramienta • copa con paredes de poco espesor para mayor accesibilidad • llaves combinadas con acabado espejo que ayuda a evitar la oxidación y facilita la limpieza • marcado en bajo relieve • las herramientas están diseñadas para diferentes aplicaciones, desde talleres de mantenimiento automotriz hasta mantenimiento y reparación industrial • estuches en material de poliestireno de alta calidad que dan mayor vida útil, seguros, portátiles y resistentes comparado con otros, el estuche es más liviano y mucho más seguro ya que no hay bordes afilados y es resistente a la corrosión • estriado en la base para identificación al tacto, que indican sistema métrico o líneas paralelas que indican sistema ese •Especificaciones •peso: 12740.00 g •cantidad de paquetes por estante: 6 •peso (kgs): 12.740 kg •peso corporal: 9.00 cm •canal de distribución: 30 •sae/milímetros: sae/métrico •unidad básica de medida: pc •material: chrome-vanadium steel (cr-v) •unidades de medida: cp; case pack;1	cv; case;1	ea; each;1	pal; pallet;30	pc; piece;1	sf; shelf pack;6 •cantidad de paquetes por caja: 150 •peso (g): 12740.00 g  Imagen de referencia.	N/A	N/A
10	**CAMILLAS RÍGIDAS CON ARNÉS (PONALSAR)** Tabla rígida, ligera y confortable para el paciente. su contorno especialmente diseñado facilita el agarre por parte del socorrista y hace más sencillo trasportar al paciente, además incluye agujeros pediátricos, eliminando la necesidad de toallas para llenar huecos y facilita la operación con guantes y se puede utilizarse en agua con un peso de 75 kg y para el rescate en montaña. *peso: 6,5 kg *dimensiones: 180 x 40 x 6,5 cm *capacidad de carga :1100 kg  Imagen de referencia.	N/A	N/A					

NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- Mediante comunicado oficial GS-2026-011507-REGI2 de fecha 03/06/2026, se solicitó la modificación del supervisor del contrato al señor Subintendente Diego Eugenio Sacrsitan Robayo así como la creación de los respectivos usuarios para el Módulo de Contratación y el SECOP , teniendo en cuenta que el señor Intendente Jefe Luis Fabián Ramírez Cardenas, se encuentra con incapacidad médica total hasta el 15 de junio de 2026 y el señor Mayor Holger Abdel González González salió con su respectivo plan vacacional para el mes de junio hasta el 17/06/2026.

- El día 16/06/2025 mediante comunicado oficial GS-2026-012379-REGI2 se remitió a la empresa y al señor coronel EDGAR FERNANDO LÓPEZ GONZÁLEZ Comandante de Policía Metropolitana de Ibagué, el informe de las novedades con los elementos que no cumplían con las especificaciones técnicas revisadas el día El día 13 de junio de 2026, con el señor Geisson Samuel Valencia Ortega, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.126.446.407 en representación de la empresa 2KFIT CORPORATION

- El día 19 de junio de 2026, la empresa 2KFIT CORPORATION S.A.S., identificada con NIT 901.198.210-9, remitió oficio sin número, de fecha 19 de junio de 2026, en el cual solicita de manera amable la ampliación del plazo de entrega por treinta (30) días adicionales contados desde el 20 de junio de 2026 y hasta el 20 de julio de 2026, con el fin de solventar integralmente las novedades evidenciadas al momento de la verificación y entrega de los productos objeto del contrato de la referencia.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (90) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (14) dias calendario para que finalice el plazo de ejecución de acuerdo a la segunda prórroga solicitada por la empresa 2KFIT CORPORATION desde el 20/06/2026 hasta el 20/07/2026.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

4.1 FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en Pago Total, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura correspondiente, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Ibagué, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional situé los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana de Ibagué, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciamiento, la Policía Metropolitana de Ibagué realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

"Artículo 4°. (...)

"10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Área de Contratos – Asignación de Turno de la **Policía Metropolitana de Ibagué**, Ubicada en la Carrera 48 Sur No 157 – 199 Vía Picaleña – Ibagué Tolima, los siguientes documentos: así;

1. Factura electrónica o documento equivalente para los no obligados a facturar (deberá ser publicado por parte del contratista en el portal del SECOP II, antes de ser radicada en la **Policía Metropolitana de Ibagué).**
2. Original del recibo a satisfacción del bien.
3. Informe de Supervisión Formato Actualizado
4. Planilla de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta.
5. Certificación de paz y salvo del pago de Parafiscales del mes que tramita la cuenta, con fecha de expedición no mayor a treinta días. (formato no controlado por la entidad).

En cumplimiento a la ley 828 de 2003 en su artículo No 1. Se deberá anexar Certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes objeto del contrato, con el fin de cumplir con la ley en mención y el plan de pagos. Lo anterior de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, ajeno esto al cumplimiento de la entrega del objeto contractual y demás requisitos legales para la ejecución del mismo y previo los demás trámites administrativos y fiscales a que hay lugar.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY EN MENCIÓN A PARTIR DE LA FECHA PARA ACCEDER A DICHO TURNO DEBERÁN PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LOS PAGOS EN EL ÁREA DE CONTRATOS – ASIGNACIÓN DE TURNO DE LA **POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ**, UBICADA EN LA CARRERA 48 SUR NO 157 – 199 VÍA PICALEÑA, TERCER PISO– IBAGUÉ TOLIMA.

NOMBRE BENEFICIARIO: 2KFIT CORPORATION SAS
CUENTA No. 346069996236
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO DAVIVIENDA

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 33.845.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 0	0 %
Valor total facturado	$ 0	0 %
Valor facturado pendiente de pago	$ 0	0 %
Valor pagado	$ 0	0 %
Valor pendiente de entrega	$ 33.845.000,00	100%

NOTA: El valor total del contrato es de SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS (64.515.186,00), IVA Incluido, lo cual corresponde a supervisar al Grupo Manejo de Emergencias y desastres Region 2 (PONALSAR) es un valor de $33.845.000,00.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

No aplica

5. RECOMENDACIONES

No aplica

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con los requerimientos.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma: _____

Subintendente **DIEGO EUGENIO SACRISTAN ROBAYO**
Rescatista Grupo Manejo de Emergencias y Desastres Region Nro. 2.
Supervisor Contrato u orden de Compra No. **contrato No 87-2-10013-2026 del 20-03-2026**
Correo electrónico: Eugenio.sacristan@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3006351200